| | | | |
|---|---|---|---|
| INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca | INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)<br>SISTEMA DE GESTIÓN<br>ACTA INICIO DE CONTRATO | CODIGO | FO-220-005 |
| | | VERSIÓN | 3 |
| | | APROBADO | 18/12/2018 |

*Acta de Inicio Contrato # IND-24-3940 de 2024.*

# Acta de Inicio

| 1. DATOS BÁSICOS | | | |
|---|---|---|---|
| # Contrato | IND-24-3940 | Tipo | CONTRATISTAS SECRETARIA GENERAL |
| Contratista | Victor Hugo Ruiz Agudelo | CC o Nit | 1,112,474,086 |
| Supervisor | Sandra Patricia Ospina Valencia | CC o Nit | 66,658,039 |
| Objeto | Prestar Los Servicios Profesionales Especializados Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomía Técnica Y Administrativa, Para El Desarrollo Del Proyecto Estratégico Denominado “fortalecimiento De La Infraestructura Deportiva Y Recreativa Para Facilitar La Práctica Del Deporte Y La Recreación En Los Municipios Del Valle Del Cauca | | |

| 2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CDP | RP / RUBRO / FUENTE | | VIGENCIA | VALOR |
| 6017<br>2024-10-04 | 15676 - 2024-10-11<br>2.3.2.02.02.008.4301004.83990.601.60103.109<br>EST PRODESARROLLO | | 2024 | $15,000,000 |
| Valor Inicial del Contrato | $15,000,000 | | | |
| Pago Anticipo | No | % Anticipo | 0% | $0 |
| **FORMA DE PAGO : Octubre** $5,000,000 **Noviembre** $5,000,000 **Diciembre** $5,000,000 | | | | |

## 3. SOPORTE JURIDICO

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1.1) brindar apoyo en la entidad respecto de la organización, en el marco de la implementación del sistema de gestión de calidad, de acuerdo con los requisitos de la norma iso 9001:2015, para todos los sistemas de calidad de los programas de mejoramiento de la gestión de indervalle. 2) acompañar a la secretaría general, en los comités que aborden temas relacionados con los planes anticorrupción, de riesgos, de acción y de calidad. 3) realizar la actualización, seguimiento y reporte de las fichas técnicas de indicadores de gestión de los procedimientos y las matrices de riesgos de gestión y corrupción, cargados a la secretaría general, de acuerdo con lo establecido en la ley y lo dictaminado por la oficina de asesora de planeación. 4) realizar la actualización y seguimiento a la implementación de las tablas de retención documental dentro de la entidad. 5) brindar apoyo con la formulación, seguimiento y contestación a los planes de mejoramiento internos solicitados por la oficina asesora de control interno. 6) brindar apoyo con el seguimiento y reporte de la matriz de cumplimiento del índice de transparencia y acceso a la información pública – ita, de los componentes cargados a la secretaría general. 7) realizar el seguimiento y reporte a la herramienta de autodiagnóstico del modelo integrado de planeación y gestión – mipg, asignada a la secretaría general. 8) las demás actividades que se requieran conforme a su idoneidad y experiencia de acuerdo con el objeto contractual.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Sandra Patricia Ospina Valencia en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Victor Hugo Ruiz Agudelo , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Fecha inicio ejecución | DD | 11 | MM | 10 | AAAA | 2024 |
| Fecha finalización | DD | 13 | MM | 12 | AAAA | 2024 |





| | | | |
|---|---|---|---|
| INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca | INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)<br>SISTEMA DE GESTIÓN<br>ACTA INICIO DE CONTRATO | CODIGO | FO-220-005 |
| | | VERSIÓN | 3 |
| | | APROBADO | 18/12/2018 |

*Acta de Inicio Contrato # IND-24-3940 de 2024.*

Sandra Patricia Ospina Valencia
SUPERVISOR

Victor Hugo Ruiz Agudelo
CONTRATISTA

*Elaborado por : aospinam - Andres Felipe Ospina Martinez.*
*Revisado y autorizado por : lguerreros - Luisa Fernanda Guerrero Sanchez - IP: 186.168.123.82 - 2024-10-16 12:34:08*